

Karina
21/ junio / 2006
17:00h.

16832

Quito, 15 de Junio de 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Gerente General

CORPORACIÓN PRODUCTORA ECOLÓGICA
Y COMERCIAL CORPECOSA S.A.

Presente.-

NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De nuestras consideraciones:



Por la presente y para los fines legales contemplados en la Ley de Compañías vigente, comunicamos a usted que el día de hoy, jueves 15 de junio del 2006, el señor César Alonso Estrada Águila, y el señor Gilberth Raúl Estrada Águila, en su calidad de accionistas de la CORPORACIÓN PRODUCTORA ECOLÓGICA Y COMERCIAL CORPECOSA S.A., han procedido a transferir la totalidad de sus acciones que poseen dicha compañía, a favor de la señora Edisa Galúd Águila Argüello accionista de la empresa, esto es dieciséis (16) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 2% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por parte del señor César Alonso Estrada Águila; y, dieciséis (16) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 2% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por parte del señor Gilberth Raúl Estrada Águila.

Los señores César Alonso Estrada Águila y Gilberth Raúl Estrada Águila son titulares de las mencionadas acciones, las mismas que tienen un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran totalmente pagadas.

Por lo tanto, en la presente fecha, los señores César Alonso Estrada Águila y Gilberth Raúl Estrada Águila, han transferido un total de treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas equivalentes al 4% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía a favor de la señora Edisa Galúd Águila Argüello, quien es de nacionalidad ecuatoriana y que actualmente figura como accionista de la mencionada compañía.

Las acciones que se transfieren corresponden a la siguiente numeración No. 0713 a la 0728, y desde la No. 0729 a la 0744 inclusive.

T N° 16832
16/junio/2006.

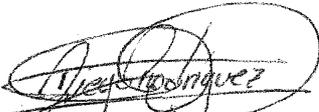
La presente transferencia de las referidas acciones comprende la cesión en forma irrevocable de todos los derechos, créditos y/o meras expectativas, de los derechos que el cedente pudiera tener en o contra la compañía CORPORACIÓN PRODUCTORA ECOLÓGICA Y COMERCIAL CORPECOSA S.A., en calidad de propietarios de las acciones o que por tal motivo le pudieren corresponder, inclusive todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la compañía hasta la presente fecha y que no hubiere percibido o retirado.

Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjuntamos a la presente copia de nombramiento de Gerente General y por tanto, representante legal de la compañía.

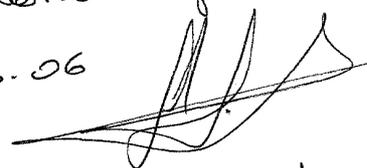
En tal virtud, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia, inscribiéndola en el libro de acciones y accionistas de la compañía, previa la notificación a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Atentamente:


Diego Humberto Rodríguez Pullas
GERENTE GENERAL



A: Transferencia Propuesta
Nombramiento Registrado
21-06-06



* Estampar transferencia y Nombramiento